



**ESTRUCTURA DE PRECIOS DE LECHE
DANONE CHILE S.A.
DISTRITO TEMUCO**

DANONE CHILE S.A. comunica a sus proveedores de leche, los precios y condiciones que regirán por la compra de leche fresca, puesta en el predio del proveedor, a contar del **1 de Mayo de 2013**. Los precios indicados no incluyen IVA.

A) PRECIO BASE: \$ 116,50 por Litro

B) BONO ESPECIAL: \$ 25,00 por Litro

Este bono se aplicará a toda la leche comprada entre el 1 de Mayo y el 31 de Agosto de 2013.

C) BONIFICACIÓN POR VOLUMEN:

Valor adicional al precio base, y definido por el volumen de leche entregado en los últimos 12 meses.

Hasta		1.000.000 litros	\$ 9,00	por Litro
1.000.001	a	2.000.000 litros	\$ 10,00	por Litro
2.000.001	a	3.000.000 litros	\$ 11,00	por Litro
3.000.001	a	4.000.000 litros	\$ 12,00	por Litro
4.000.001	a	5.000.000 litros	\$ 13,00	por Litro
5.000.001	a	6.000.000 litros	\$ 14,00	por Litro
6.000.001	a	7.000.000 litros	\$ 15,00	por Litro
7.000.001	a	8.000.000 litros	\$ 16,00	por Litro
8.000.001	a	9.000.000 litros	\$ 17,00	por Litro
9.000.001	a	más litros	\$ 18,00	por Litro

D) BONIFICACIÓN POR CALIDAD (Análisis quincenal):

1) RECUENTO DE CÉLULAS SOMÁTICAS (R.C.S.)

Hasta		400.000 Cel/ml	\$ 5,00	por Litro
400.001	a	600.000 Cel/ml	\$ 0,00	por Litro
600.001	a	más Cel/ml	\$ -10,00	por Litro

2) RECUENTO BACTERIANO (U.F.C.):

Hasta		20.000 ufc/ml	\$ 20,00	por Litro
20.001	a	50.000 ufc/ml	\$ 7,00	por Litro
50.001	a	100.000 ufc/ml	\$ 0,00	por Litro
100.001	a	300.000 ufc/ml	\$ - 10,00	por Litro
300.001	a	500.000 ufc/ml	\$ - 25,00	por Litro

DANONE CHILE S.A. **NO COMPRARÁ** leches con recuentos bacterianos sobre **500.000 ufc/ml** (Artículo 173 del Reglamento Sanitario de los Alimentos Decreto Supremo 977/96). Una vez detectado un recuento bacteriano sobre 500.000 ufc/ml, se procederá a tomar una segunda muestra que, de resultar igualmente superior a 500.000 ufc/ml, se procederá a **SUSPENDER** el retiro de leche del predio hasta que los nuevos resultados indiquen recuentos inferiores a este límite.

E) BONIFICACIÓN POR KILOGRAMO DE MATERIA GRASA: \$ 1.100,00 por Kilo

Análisis quincenal. Se bonifica sobre el precio base de 3,00 % de M.G., y se descuenta en la misma forma a las producciones que contengan bajo el 3,00 % de Materia Grasa.

DANONE CHILE S.A. **NO COMPRARÁ** leches con tenores de grasa inferiores a **2,95%**. Toda vez que se detecten mediciones menores a ese rango, se tomarán nuevas muestras y se definirán en conjunto las acciones de mejora en un plazo acordado entre las partes.

F) BONIFICACIÓN POR PROTEÍNA: \$ 4.500,00 por Kilo

Análisis quincenal. Se bonifica sobre el precio base de 3,05 % de Proteína, y se descuenta en la misma forma a las producciones que contengan bajo el 3,05 % de Proteína.

G) **BONIFICACIÓN POR SUMA DE GRASA Y PROTEÍNA** \$ 750,00 por Kilo
Se aplicará esta bonificación a la sumatoria del promedio quincenal de los resultados de Materia Grasa y Proteína, que supere el límite de 6,75%

H) **BONIFICACIÓN POR FRÍO:** \$ 5,00 por Litro
Sólo se comprará leche enfriada a 4°C.

I) **BONIFICACIÓN DE APOYO AL DESARROLLO DE INSTITUCIONES DEL SECTOR LÁCTEO:**
\$ 1,20 por Litro
Esta bonificación será optativa y se pagará a los proveedores que aporten a las tres instituciones de apoyo al sector lácteo: Asociación Gremial de Productores de Leche de su localidad o interés, Promolac y Consorcio Tecnológico de la Leche. Los productores deberán manifestar por escrito a Danone Chile S.A. su decisión de aportar a estas instituciones.

J) **CERTIFICACIONES**

Predio Libre de Brucelosis bovina certificado por el SAG:	\$	7,50	por Litro
Predio en Control de Brucelosis bovina certificado por el SAG	\$	3,75	por Litro
Predio Libre de Tuberculosis bovina certificado por el SAG:	\$	7,50	por Litro
Predio en Control de Tuberculosis bovina certificado por el SAG	\$	3,75	por Litro
Predio Libre de Leucosis bovina certificado por el SAG	\$	7,50	por Litro
Predio en Control de Leucosis bovina certificado por el SAG	\$	3,75	por Litro
PABCO LECHERO certificado por el SAG	\$	5,00	por Litro

K) **INHIBIDORES:**

DANONE CHILE S.A. NO COMPRARÁ leche con inhibidores.

En caso de detección de sustancias inhibidoras o antibióticos en la leche entregada a planta, ésta no será ingresada en la liquidación y el retiro siguiente se suspenderá hasta haber realizado los análisis correspondientes en "DELVO test". Si este resultado es positivo, no se retirará ni comprará. Adicionalmente, se penalizará de la siguiente forma:

Primer evento en los últimos 6 meses:

No se ingresará a la liquidación la leche detectada positiva a inhibidores y se suspenderá el siguiente retiro hasta que el resultado de la prueba "DELVO TEST" sea negativo.

Segundo evento en los últimos 6 meses:

No se ingresará a la liquidación la leche detectada positiva a inhibidores y **SE DESCONTARÁ EL 100% DEL PRECIO BASE** del volumen de leche detectado positivo el día del evento. Se suspenderá el siguiente retiro hasta que el resultado de la prueba "DELVO TEST" sea negativo.

Tercer evento en los últimos 6 meses:

No se ingresará a la liquidación la leche detectada positiva a inhibidores, **SE DESCONTARÁ EL 200% DEL PRECIO BASE** de la producción entregada a planta el día del evento y **SE SUSPENDERÁ DEFINITIVAMENTE LA COMPRA DE LECHE AL PRODUCTOR.**

L) **AGUADO:**

La presencia de aguado en la leche entregada a planta será penalizada de la siguiente forma:

Primer evento en los últimos 6 meses:

Se descontará el porcentaje de agua detectada en el evento, a la cantidad de leche **ENTREGADA EN EL DÍA** y se suspenderá el siguiente retiro hasta que el resultado de crioscopia sea negativo.

Segundo evento en los últimos 6 meses:

Se descontará el porcentaje equivalente de agua detectada en el evento, a la cantidad de leche **ENTREGADA EN LA QUINCENA** y se suspenderá el siguiente retiro hasta que el resultado de crioscopia

Tercer evento en los últimos 6 meses:

Se descontará el porcentaje equivalente de agua detectada en el evento, a la cantidad de leche **ENTREGADA EN EL MES** y **se suspenderá definitivamente la compra de leche al productor.**

M) **No se comprará leche ácida**

Nota: Esta publicación no constituye una oferta de compra a los productores de leche, la que siempre dependerá de las necesidades de materia prima de la empresa. La Empresa revisará periódicamente los precios para enfrentar la competencia en el mercado de materias primas y productos terminados.

Chillán, 4 de junio de 2013